

Quito, lunes 11 de enero de 1988

LA
HORA 19

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «POLLO FAVORITO SOCIEDAD ANONIMA (POFASA)»

1 CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION La escritura publica de aumento de capital / reforma de estatutos de «POLLO FAVORITO SOCIEDAD ANONIMA (POFASA)» se otorgo en la ciudad de Quito el 31 de julio de 1987 ante el Notario Decimo Primero del mismo canton ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montaivo Superintendente de Companias Encargado mediante Resolucion N° 87 1 1 1 01951 de 11 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito bajo el N° 203 Tomo 19 Quito a 30 de Diciembre de 1987

2 -OTORGANTES Comparecen al otorgamiento de la escritura publica los señores Ronald Wright Duran Ballen y Jorge A Villamizar Cajiao en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la compañía «POLLO FAVORITO SOCIEDAD ANONIMA (POFASA)» Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana de estado civil casados domiciliados en la ciudad de Quito

3 -AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social de la Compañia se aumenta en la suma de s/ 50 000 000 oo con lo que queda elevado a la cantidad de s/ 60 000 000 oo

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera s/ 10 900 000 oo por capitalizacion de la reserva facultativa s/ 2 600 000 oo por capitalizacion de la reserva legal s/ 26 500 000 oo por capitalizacion del superavit proveniente de la revalorizacion de activos y s/ 10 000 000 oo en numerario

5 - NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES La nomina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital es la siguiente Supermercados La Favorita S A Tomas Wright Duran Ballen Ronald Wright Duran Ballen Walter Wright Duran Ballen Sidney Wright Duran Ballen Bernardo Wright Duran Ballen Rodrigo Paz Delgado Jorge A Villamizar Jorge Jara Jaime Leiva Eduardo Donoso Garcia y Fernando Tapia

6 - AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE Jorge Alberto Villamizar Cajiao

NACIONALIDAD colombiana

RESOLUCION N° 1000 de 23 de julio de 1987

TIPO DE INVERSION Nacional (Especifica)

MONTO DE INVERSION s/ 3 500 000 oo

MONTO PAGADO s/ 3 500 000 oo

FORMA DE PAGO Numerario Reservas Facultativas Reservas Legales y Revalorizacion de Activos

7 Como consecuencia de la mencionada escritura publica se reforma entre otros el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dira «ARTICULO CUARTO CAPITAL SOCIAL El capital social de la Compañia es de Sesenta millones de sucres (s/ 30 000 000 oo) dividido en sesenta mil (60 000) acciones ordinarias nominativas de un mil sucres (s/ 1 000,oo) cada una numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al sesenta mil (60 000) inclusive íntegramente suscrito y pagado parte con aportaciones en numerario de los accionistas y el saldo con la Capitalizacion de Las reservas facultativas y legal y del superavit por revalorizacion de activos de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integracion de capital de estos estatutos»

Quito a 8 de enero de 1988

Dr Oswaldo Rojas Huilca
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO